

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO CONTENCIÓS-ADMINISTRATIU NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA****4934***Entrada en domicili 19/2014*

En este órgano judicial se tramita pieza de ED 19/2014 seguida a instancias del AJUNTAMENT DE PALMA contra D. DANIEL LEOPOLDO MORENO GARCIA en la que, por resolución de fecha 08.01.15 se dispone:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN**SECRETARIO JUDICIAL SR. ANTONIO BERNAT ROCA**

En Palma, a ocho de enero de dos mil quince.

Presentada por la representación procesal del AJUNTAMENT DE PALMA solicitud de autorización judicial de entrada en el patio de la vivienda la calle FRA LLUIS JAUME VALLESPÍR, 38-A BAJOS de Palma, de la que es titular D^a. IRENE GARCÍA SÁNCHEZ y reside D. DANIEL LEOPOLDO MORENO GARCIA, nieto de la propietaria, con el fin de proceder a la ejecución forzosa de la limpieza y saneamiento del patio de la vivienda y, acompañándose a dicha solicitud el expediente administrativo correspondiente visto que cumple los requisitos formales previstos en la Ley, **acuerdo:**

- Dar traslado a D. DANIEL LEOPOLDO MORENO GARCIA para alegaciones por plazo de **DIEZ DÍAS**, con copias de la solicitud y documentos.

MODO DE IMPUGNACIÓN:

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de **CINCO DÍAS**, a contar desde el siguiente al de su notificación.

EL SECRETARIO JUDICIAL

SR. ANTONIO BERNAT ROCA

Y para que sirva de notificación al demandado, al no haber sido posible efectuar la notificación en su domicilio por no haber contestado a los avisos realizados a través del servicio de correos y habiendo resultado negativa la diligencia de notificación llevada a cabo por el Servicio Común de Notificaciones y Embargos en ese domicilio, extendiendo el presente.

En Palma, a trece de marzo de dos mil quince

EL SECRETARIO JUDICIAL

SR. ANTONIO BERNAT ROCA

